

Para
Rene / Blanca
15/02/2016



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D.F., a 15 febrero de 2016

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0191 /2016

C.D.D.: 9N4Q

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.

En relación a su solicitud de fecha 12 de febrero de 2015, en la que menciona las gestiones llevadas a cabo para la **“Contratación del servicio de Zumba para el personal del Instituto”**.

Al respecto y considerando la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio **DEAF/DF/SP/000310 /2016** de fecha 15 de febrero de 2016, por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos 27 inciso C), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c. c. c. e.p.. Lic. José Antonio Méndez Acuña.- Director de Administración.-Para su conocimiento



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



★ 15 FEB. 2016 ★

RECIBIÓ: _____

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales